

INFORME TEMÁTICO N.º 93/ 2021-2022

DENOMINACIÓN OFICIAL DEL AÑO

ALEXIS PEREA FLORES

Lima, 15 de marzo de 2022

Jr. Azángaro 468, Edificio José Faustino Sánchez Carrión - Of. 204 B, Cercado de Lima. Lima1
Tel.: (511) 311-7777 anexo 1211 | email: investigacion@congreso.gob.pe
<http://www.congreso.gob.pe/dgp/Didp/index.html>

INTRODUCCIÓN

El Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria, a través del Área de Servicios de Investigación y Seguimiento Presupuestal, ha elaborado el Informe temático titulado *Denominación oficial del año*, como un documento de consulta que presenta legislación relativa al tema.

Para el desarrollo del presente documento, se consultó documentación, antecedentes y legislación vigente publicada en los sitios web oficiales de organismos e instituciones públicas como el Congreso de la República (Archivo Digital de la Legislación del Perú) y el Diario Oficial El Peruano.

La información es presentada en una única parte que contiene información sobre los antecedentes, el tipo de norma de expedición y la denominación establecida para cada año, desde 1963 al 2022.

De esta manera, el Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria procura brindar información oportuna y de utilidad para la toma de decisiones.

DENOMINACIÓN OFICIAL DEL AÑO

La denominación oficial de cada año se inició en diciembre de 1962, mediante la publicación del Decreto Supremo 067, que declaró como el *Año de alfabetización* al periodo comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre de 1963. La norma establecía que durante el año calendario de 1963, de manera obligatoria, todos los documentos y publicaciones oficiales llevaran en su página o parte inicial, en forma destacada, la leyenda *Año de la Alfabetización*. Desde entonces, generalmente ha sido el presidente de la República en funciones quien ha dispuesto la denominación oficial para cada año, con excepción de las veces en las que esta se efectuó por ley, así como durante los años 1969, 1975 y 1998, lapsos en los que no se identifica registro de algún dispositivo legal al respecto.

En efecto, la denominación oficial del año no siempre se ha establecido a través de un decreto supremo, en algunas oportunidades se ha dado el caso que tal designación fue dispuesta mediante una ley, o en el caso de un gobierno de facto por decreto ley, e incluso, en algunas ocasiones se empleó una resolución suprema. Como se aprecia en el siguiente cuadro, es recién desde 1993 que la designación se realiza exclusivamente mediante decreto supremo. La Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, no contiene ninguna disposición específica sobre el tema, únicamente se refiere a la facultad de normativa del presidente de la República para emitir decretos supremos. Lo antes expuesto sugiere que esta no sería potestad exclusiva de este poder del Estado.

Cuadro 1
Tipo de norma para la denominación oficial del año*

Año	Tipo de norma
1963	Decreto supremo
1964 al 1968	Ley
1969	No se designó
1970 a 1972	Decreto Ley
1974	Resolución Suprema
1975	No se designó
1976 a 1980	Resolución Suprema
1981 a 1990	Ley
1991	Decreto Supremo
1992	Ley
1993 a 2022	Decreto Supremo

*En consulta con la Biblioteca del Congreso de la República "César Vallejo" no se encontraron las normas correspondientes a los años 1973 y 1988.

Fuente: Diario Oficial El Peruano.

Elaboración: Área de Servicios de Investigación y Seguimiento Presupuestal.

En lo concerniente al contenido de las normas, como se observa en el siguiente cuadro, la denominación oficial de cada año, suele obedecer al objetivo o política pública que el Gobierno considera de mayor prioridad y que, por lo tanto, requiere ser promovida, impulsada y difundida; la celebración de algún acontecimiento histórico o social de gran relevancia para el país; o la conmemoración o recordatorio de héroes o personajes históricos de importancia nacional.

Por lo general, las normas sobre el tema mantienen la obligación de que, en todas las entidades públicas, los documentos incluyan un rotulado o membrete con la denominación del año en curso. Asimismo, pueden incluir otras disposiciones relativas a la emisión de medallas o sellos conmemorativos, conformación de comisiones especiales, incentivos, campañas de promoción, entre otras medidas.

Cuadro 2
Denominación oficial del año (1963 – 2022) *

Año	Norma	Denominación
1963	Decreto Supremo 067	Declarase “Año de la Alfabetización” el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1963
1964	Ley 14942	Declarando el año 1964, como el año de la Gratuidad de la Enseñanza
1965	Ley 15200	Declarando el año 1965 como el “Año del Niño”
1966	Ley 15859	Declarando el año 1966 “Año de los vencedores del 2 de Mayo, y creando la condecoración de ese nombre
1967	Ley 16254	Declarando el año 1967 “Año de Santa Rosa de Lima”
1968	Ley 16775	Declarando a 1968, “Año de los Derechos Humanos”
1969	No se designó	
1970	Decreto Ley 18211	Se declara a 1970 “Año de los Precursores de la Independencia del Perú”
1971	Decreto Ley	Se celebrará en 1971 el Año del Sesquicentenario de la Independencia del Perú
1972	Decreto Ley 19233	Declaran a 1972 “Año de los Censos Nacionales”
1974	Resolución Suprema 0008-74/PM-ONAJ	Se declara 1974 “Año del Sesquicentenario de las Batallas de Junín y Ayacucho”
1975	No se designó	
1976	Resolución Suprema 003-76-PM/ONAJ	Se denominará a 1976 como el “Año de la Producción”
1977	Resolución Suprema 144-76-PM/ONAJ	Se declara a 1977 como el “Año de la Unión Nacional”
1978	Resolución Suprema 0238-77-PM/ONAJ	Se declara a 1978 “Año de la Austeridad”
1979	Resolución Suprema 212-78-PM/ONAJ	Declaran a 1979 “Año de nuestros héroes de la Guerra del Pacífico”
1980	Resolución Suprema 0226A-79-PM-ONAJ	Declaran a 1980 como “Año de los Deberes Ciudadanos”
1981	Ley 23225	La Nación reconoce como precursores y próceres a Túpac Amaru y a su esposa (artículo 9. Declárase al año 1981 “Año Bicentenario de la Rebelión Emancipadora de Túpac Amaru y Micaela Bastidas”)
1982	Ley 23273	Declaran a 1982 como “Año de los Derechos del Minusválido”
1983	Ley 23448	Declaran 1983 “Año del Bicentenario del nacimiento del Libertador Simón Bolívar”

1984	Ley 23676	Declaran el año 1984, "Año del Sesquicentenario del Natalicio del Almirante Miguel Grau"
1985	Ley 23675	Declaran el año 1985, como "Año Centenario del Sacrificio de Daniel Alcides Carrión"
1986	Ley 24312	Declaran 1986 "Año del Cuatricentenario del Nacimiento de Santa Rosa de Lima"
1987	Ley 24594	Declara el año 1987 como: "Año del Bicentenario del Nacimiento de Don José Faustino Sánchez Carrión"
1989	Ley 24892	Declaran a 1989 como "Año del Cuatrocientos cincuenta Aniversario del Nacimiento del Inca Garcilaso de la Vega"
1990	Ley 25084	Declara a 1990 como el "Año del Centenario del Fallecimiento del sabio Antonio Raymondi"
1991	Decreto Supremo 179-90-PCM	Declaran oficialmente el año 1991 "Año de la Austeridad y de la Planificación Familiar"
1992	Ley 25355	Declaran a 1992, el "Año de César Vallejo y del Encuentro de Dos Mundos"
1993	Decreto Supremo 008-93-PCM	Declaran el año 1993 como "Año de la Modernización Educativa"
1994	Decreto Supremo	Declaran al año 1994 como "Año de la Modernización Educativa y del Deporte"
1995	Decreto Supremo 05-95-PCM	Declaran el año 1995 como "Año de las Inversiones Productivas"
1996	Decreto Supremo 007-96-PCM	Declaran 1996 como el "Año de los Seiscientos Mil Turistas"
1997	Decreto Supremo 011-97-PCM	Declaran el año 1997 como "Año de la Reforestación: Cien Millones de Árboles"
1998	No se designó	
1999	DS 049-98-PCM	Declaran el año 1999 como "Año de la Actividad Turística Interna" y señalan feriados no laborables para trabajadores del sector público
2000	Decreto Supremo 044-99-PCM	Declaran al año 2000 como el "Año de la Lucha contra la Violencia Familiar"
2001	Decreto Supremo 009-2001-PCM	Declaran el año 2001 como "Año de la Conmemoración de los 450 Años de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos"
2002	Decreto Supremo 119-2001-PCM	Declaran al año 2002 como "Año de la Verdad y la Reconciliación Nacional"
2003	Decreto Supremo 049-2002-PCM	Declaran el año 2003 como "Año de los Derechos de la Persona con Discapacidad" (modificado por Decreto Supremo 001-2003-PCM)
2004	Decreto Supremo 002-2004-PCM	Declaran el año 2004 como "Año del Estado de Derecho y de la Gobernabilidad Democrática"
2005	Decreto Supremo 016-2005-PCM	Declaran el año 2005 como "Año de la Infraestructura para la Integración"
2006	Decreto Supremo 002-2006-PCM	Declaran el año 2006 como "Año de la Consolidación Democrática"
2007	Decreto Supremo 094-2006-PCM	Declaran el año 2007 como el "Año del Deber Ciudadano"
2008	Decreto Supremo 100-2007-PCM	Declaran el año 2008 como el "Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"
2009	Decreto Supremo 086-2008-PCM	Declaran el año 2009 como el "Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"
2010	Decreto Supremo 082-2009-PCM	Declaran el año 2010 como el "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"
2011	Decreto Supremo 116-2010-PCM	Declaran el año 2011 como el "Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"
2012	Decreto Supremo 101-2011-PCM	Declaran el año 2012 como el "Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"
2013	Decreto Supremo 001-2013-PCM	Declaran el año 2013 como el "Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
2014	Decreto Supremo 001-2014-PCM	Declaran el año 2014 como el "Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

2015	Decreto Supremo 077-2014-PCM	Declaran el año 2015 como el “Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”
2016	Decreto Supremo 098-2015-PCM	Decreto Supremo que declara el año 2016 como el “Año de la consolidación del Mar de Grau”
2017	Decreto Supremo 002-2017-PCM	Declaran el Año 2017 como el “Año del Buen Servicio al Ciudadano”
2018	Decreto Supremo 003-2018-PCM	Declaran los años 2018 al 2027 el “Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres” y el año 2018 como el “Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”
2019	Decreto Supremo 005-2019-PCM	Declaran el año 2019 como el “Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”
2020	Decreto Supremo 002-2020-PCM	Declaran el año 2020 como el “Año de la Universalización de la Salud”
2021	Decreto Supremo 001-2021-PCM	Decreto Supremo que declara el Año 2021 como el “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
2022	Decreto Supremo 003-2022-PCM	Decreto Supremo que declara el año 2022 como el “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

*En consulta con la Biblioteca del Congreso de la República “César Vallejo” no se encontraron las normas correspondientes a los años 1973 y 1988.

Fuente: Diario Oficial El Peruano.

Elaboración: Área de Servicios de Investigación y Seguimiento Presupuestal.

COMENTARIO FINAL

El tipo de norma empleada para la denominación oficial del año no ha sido uniforme, en algunas oportunidades fue dispuesta mediante una ley, decreto ley o resolución suprema, y es recién desde 1993 que la designación se realiza exclusivamente mediante decreto supremo. La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo no contiene ninguna disposición específica sobre el tema, sólo refiere la facultad de normativa del presidente de la República para emitir decretos supremos. Ello sugiere que la denominación oficial del año no sería potestad exclusiva de este poder del Estado.

FUENTES CONSULTADAS

CONGRESO DE LA REPÚBLICA – ARCHIVO DIGITAL DE LA LEGISLACIÓN DEL PERÚ

<https://www.leyes.congreso.gob.pe/>

CONGRESO DE LA REPÚBLICA – OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

<https://www.congreso.gob.pe/participacion/presentacion/>

DIARIO OFICIAL EL PERUANO

<https://elperuano.pe/>